

¿CÓMO COLABORA LA COMUNIDAD ESCOLAR?

- Haciendo que se cumpla lo establecido por la Ley en el entorno de su escuela.
- Creando espacios para conversar sobre los riesgos asociados al consumo de tabaco.
- Incentivando en los estudiantes la defensa de su derecho a un aire libre del humo del tabaco.
- Incorporando el tema del tabaco en los grupos ecológicos.



SI TODOS COLABORAMOS LA LEY SERÁ MÁS EFECTIVA....

SI REQUIERES MAYOR INFORMACIÓN



www.minsal.cl



CÓMO FUNCIONA

LA NUEVA LEY DEL TABACO EN LAS ESCUELAS



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Los escolares chilenos, tienen el record de estar entre los que más fuman en el mundo: el 70% ya ha fumado a los 15 años.

Según las cifras de CONACE el 41% de la población chilena fuma.

El tabaquismo es una enfermedad que mata cada año a 15 mil personas en Chile. Estas muertes pueden ser evitadas si las personas dejan de fumar.

El humo del tabaco contiene 4.700 sustancias tóxicas, entre ellas:

Amoniaco, utilizado en el detergente para pisos.

Arsénico, que se usa como veneno para ratas.

Metano, que forma parte de los combustible de los automóviles.

Cadmio, más conocido como líquido de baterías.

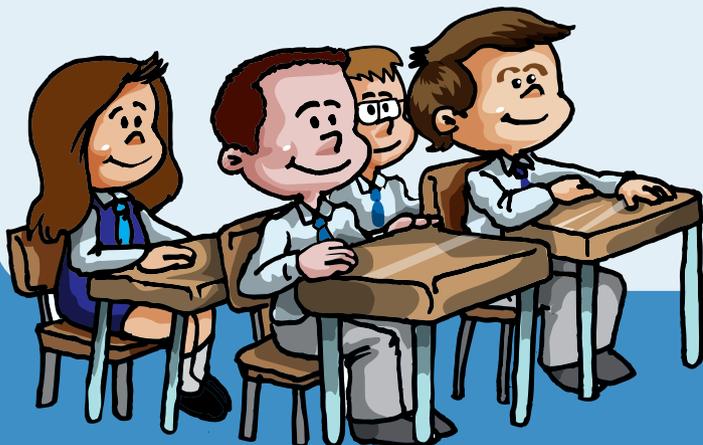
Monóxido de Carbono, que constituye el gas de combustión.

Formaldehído, utilizado también para preservar tejidos muertos.

Butano o líquido de encendedores.

Cianuro, reconocible como el gas de las cámaras de envenenamiento.

Aproximadamente 2 de cada 3 escolares chilenos están expuestos al humo del cigarrillo, tanto en sus hogares como en lugares públicos.



para respirar un aire limpio y proteger a nuestros estudiantes, la ley del tabaco ...

Prohíbe fumar en los establecimientos de educación parvularia, básica y media, inclusive en sus patios.

Prohíbe el acceso de menores de 18 años a espacios y lugares para fumadores.

Prohíbe la venta de productos de tabaco a menos de 100 metros de los establecimientos de educación básica y media.

Prohíbe las máquinas expendedoras de cigarrillos en lugares donde puedan ingresar menores de 18 años.

Prohíbe todo tipo de publicidad, excepto en los lugares de venta a más de 300 metros de los establecimientos de educación.

Se incorpora una advertencia sobre los efectos del consumo de tabaco en cajetillas y envoltorios de cigarrillos y otros productos de tabaco, así como en su publicidad.

LA LEY DE TABACO permitirá educar sobre los daños a la salud que causa fumar, pues se incluirán estos temas en los planes y programas de estudio de toda la educación básica y media.